



Resolución Jefatural No. 472 -2010-AGN/J

Lima, 13 OCT 2010

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 072-2010-AGN/J de fecha 03 de febrero de 2010, se contrató temporalmente, entre otros, a la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, como Directora encargada de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 694/INC de fecha 29 de marzo de 2010, el Instituto Nacional de Cultura –en mérito a las disposiciones del Decreto Supremo N° 003-2010-ED, que aprobó la fusión de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y sus unidades orgánicas en el Instituto Nacional de Cultura– autorizó la transferencia del personal de la mencionada Dirección Nacional, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y al régimen de contratación previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, incluyéndose a la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo dentro del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, conforme al artículo primero de la aludida Resolución;



Que, con Resolución Directoral Nacional N° 713/INC de fecha 31 de marzo de 2010 –precisada con Resolución Directoral Nacional N° 835/INC de fecha 15 de abril de 2010– el Instituto Nacional de Cultura designó a la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo, a partir del 01 de abril de 2010, en el cargo de confianza de Directora de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;



Que, con Resolución Jefatural N° 316-2010-AGN/J de fecha 30 de junio de 2010, se dispuso que el Director General de la Oficina Técnica Administrativa adopte las acciones de competencia para garantizar el pago de las remuneraciones de los trabajadores de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, habiéndose cancelado en virtud de ella las remuneraciones correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio de la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo;



Que, mediante Memorándum N° 1037-2010-GG-OA-URH/INC de fecha 14 de julio de 2010 se deja constancia, según el punto 6 del mismo, que la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo "... tiene vínculo laboral con la Institución bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 hasta la fecha en que se resuelva dar por concluida dicha designación ..."

Que, mediante la única disposición complementaria derogatoria de la Ley N° 29565 –Ley de creación del Ministerio de Cultura, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de julio de 2010– se derogó el Decreto Supremo N° 003-2010-ED, quedando sin efecto la fusión de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y sus unidades orgánicas al Instituto Nacional de Cultura;



Que, como consecuencia de dicha derogatoria la Comisión de Transferencia de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación al Instituto Nacional de Cultura, acordó retrotraer la transferencia del personal de la Dirección Nacional de Archivo Histórico reincorporando a la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo al Archivo General de la Nación, conforme consta en el "Acta de reunión de la Comisión de Transferencia de la Dirección Nacional del Archivo General de la Nación al Instituto Nacional de Cultura" de fecha 09 de agosto de 2010;



Que, en el "Acta de transferencia del personal y prestadores de servicio CAS, así como los legajos del personal y demás documentos del Instituto Nacional de Cultura al Archivo General de la Nación", de fecha 02 de setiembre de 2010, se deja constancia que corresponde a este último atender el pedido de pago de contraprestación correspondiente al mes de julio presentado por la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo, pues el Instituto Nacional de Cultura cumplió con elaborar la planilla de pago correspondiente a dicho mes, así como derivarla al Archivo General de la Nación para el pago correspondiente;



Que, la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo continuó prestando servicios al Archivo General de la Nación hasta el 16 de agosto de 2010, fecha en que realizó la entrega de cargo correspondiente al Archivo General de la Nación a mérito de la renuncia formulada en la fecha indicada;

Que, como consecuencia de todo lo anterior corresponde reconocer los servicios prestados por la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo hasta la fecha en que presentó su renuncia al cargo de Directora de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



Resolución Jefatural No. 472 -2010-AGN/J

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el pago pendiente de la remuneración y demás conceptos que correspondan a la Lic. Yolanda Patricia Mejía Carrillo.

Artículo Segundo.- La Oficina Técnica Administrativa establecerá el monto que por dichos conceptos corresponda pagar en favor de la mencionada ex trabajadora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional